

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7469 *Resolución de 3 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Elda (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 247, de fecha 29 de diciembre de 2017 (<https://goo.gl/Q7ndTQ>), en la página web y tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento (<https://goo.gl/4KA3Hv>), se ha publicado el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, de fecha 26 de diciembre de 2017, en ejecución de Sentencia 49/2017, de fecha 3 de febrero de 2017, del Juzgado Contencioso Administrativo número cuatro de Alicante, así como las Bases íntegras de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición restringido de promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, de los establecidos en el art. 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (R.D. Leg. 5/2015, de 30 de octubre), correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2014.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 8246, de 2 de marzo de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Elda.

Elda, 3 de mayo de 2018.—El Alcalde, Rubén Alfaro Bernabé.